



POLITÉCNICA

**CONVOCATORIA
DE BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO
EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DURANTE EL CURSO 2006/2007**

La Universidad Politécnica de Madrid ha desarrollado, durante los últimos años, un intenso programa de cooperación con distintas universidades latinoamericanas, con el fin de prestar apoyo para que los estudiantes de estas universidades puedan realizar tesis doctorales en la Universidad Politécnica de Madrid. Esta Universidad tiene firmado un convenio de colaboración con el Banco de Santander Central Hispano, en el que se señala que esta Entidad asume el compromiso de prestar ayuda financiera a la realización de estos Programas de Doctorado.

Mediante la presente convocatoria de la Universidad Politécnica de Madrid se anuncia la concesión de becas de estudio, de una cuantía máxima de **7.500 euros**, así como un seguro médico no farmacéutico, destinadas a costear gastos de viaje, matriculación y estancias en la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización de programas de doctorado durante el curso 2006/2007. La beca puede estar sujeta a las retenciones legales correspondientes, que en el caso de personas con nacionalidad distinta a la española, que no presenten el Número de Identificación de Extranjeros, es en la actualidad del 25%. Estas becas son incompatibles con cualquier otro tipo de beca.

La relación de becarios, con todos sus datos personales, le será facilitada al Banco Santander Central Hispano, como patrocinador de estas ayudas.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. PLAZO DE SOLICITUD.

Las becas de estudio convocadas, podrán solicitarse hasta el **29 de septiembre** de 2006.

II. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Para optar a estas becas, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1º.- Ser nacional de algún país latinoamericano.
- 2º.- Ser alumno de un Programa de Doctorado de la UPM y, tener aprobados los 32 créditos correspondientes al periodo de Docencia y Trabajos Tutelados.



POLITÉCNICA

III. FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD. DOCUMENTOS.

La solicitud de beca se encuentra a disposición de los interesados en la **sección de Novedades de la página web de Relaciones con Latinoamérica (<http://www.upm.es/rinternacional/iberoamerica/docs/novedades.html>)**.

Las solicitudes se enviarán en papel con todos los documentos que se solicitan en la presente Resolución, hasta el día 29 de septiembre a las 14 horas, al Registro General de la UPM (**Rectorado, Avda. Ramiro de Maeztu nº 7, 28040 Madrid, planta -1**) . Se pueden enviar por fax: **34-91 336. 61.73**, con una carátula en la que ponga: **para entregar en Registro General**.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- 1.- Fotocopia del pasaporte.
- 2.- Documento de compromiso de realización de la Tesis doctoral.
- 3.- Informe del Coordinador del Programa de Doctorado o de su Director de Tesis en el que manifieste la conveniencia de ser el año apropiado para solicitar la beca.
- 4.- En el caso de ser profesor en activo en alguna universidad latinoamericana, compromiso de esta universidad de darle las facilidades necesarias para la estancia en la UPM, en uno o varios viajes.
- 5.- Calificaciones que justifiquen tener aprobados los 32 créditos de los dos primeros años de doctorado.
- 6.- Si han superado la Suficiencia Investigadora, copia del DEA o escrito de la Escuela en el que diga fecha de aprobación.
- 7.- Escrito en el que se manifieste no disfrutar de ninguna otra beca.
- 8.- Currículum vitae (máximo 5 hojas) con dirección, e-mail y, teléfono.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN.

La valoración de las solicitudes será realizada por una Comisión de Evaluación, presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales, formada por el Vicerrector de Doctorado y Postgrado, la Directora de Relaciones con Latinoamérica y tres vocales designados por el Rector.



POLITÉCNICA

La Comisión de Evaluación podrá solicitar informe a los Directores de los Programas de Doctorado en que se vayan a realizar estudios, y procederá a la valoración de las solicitudes, elevando la propuesta de concesión al Rector para su aprobación.

La Comisión de Evaluación fijará el criterio de puntuación de las solicitudes. Se valorará preferentemente a:

- Alumnos que estén en posesión del DEA (dato que deberán justificar documentalmente).
- Calificaciones obtenidas en los cursos de doctorado.
- Candidatos que sean alumnos de un Programa de Doctorado Conjunto.

No podrá ser adjudicatario de esta beca quien la haya recibido con anterioridad.

V. COMIENZO Y DURACIÓN DE LA BECA.

El becario deberá incorporarse al correspondiente Departamento de la Universidad Politécnica de Madrid durante el Curso Académico **2006/2007**, perdiendo la condición de becario en caso contrario. El período de disfrute de la beca será entre el 1 de febrero y el 30 de diciembre de 2007. Excepcionalmente, justificándolo debidamente y con el conocimiento del Director de Tesis, se podrá solicitar el disfrute de parte de la misma, durante el año 2007.

El pago de la beca se efectuará mediante **talón bancario** que deberá retirar el interesado, los **10 primeros** días de cada mes, durante 6 meses del año 2007. El becario empezará a recibir su cheque mensual, una vez incorporado al Departamento dónde va a cursar sus estudios, para lo cual deberá comunicar, con tiempo suficiente, al director de tesis y al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, la fecha de llegada a Madrid, para poder así iniciar los trámites de gestión económica.

Madrid, 14 de julio de 2006



EL RECTOR,

Javier Uceda Antolín